



RESERVADO

ORD. GABM N° 078

ANT.: Oficio N° 004-2023, de 19 de marzo de 2025, de la Comisión Especial Investigadora N° 66 Y 67, de la Cámara de Diputadas y Diputados.

MAT.: Da respuesta a lo oficiado.

ADJ.: Copia del expediente administrativo que se indica.

SANTIAGO, 21 MAR. 2025

DE: MINISTRO DE BIENES NACIONALES

A: JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N° 66 Y 67

Mediante oficio individualizado en el antecedente, se ha requerido a esta cartera ministerial *"remitir a la brevedad todos los antecedentes relacionados con la participación de ese ministerio en el proceso de adquisición, por parte del fisco de Chile, de la propiedad del expresidente Salvador Allende, ubicada en calle Guardia Vieja N°392, comuna de Providencia, región Metropolitana"*.

Así, con el fin de dar cumplimiento a lo solicitado, se da entrega de la copia del expediente administrativo relacionado al procedimiento de adquisición del inmueble ubicado en calle Guardia Vieja N° 392, ubicado en la comuna de Providencia, región Metropolitana de Santiago.

Al respecto, se hace presente su **carácter reservado**, dado que la información proporcionada forma parte de procesos investigativos en curso. Esta reserva se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 8° de la Constitución Política de la República, los artículos 182 y 233 del Código Procesal Penal, y el artículo 137 del DFL N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

En consideración a lo comunicado, se le solicita el debido resguardo de la información entregada.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FRANCISCO FIGUEROA CERDA
MINISTRO DE BIENES NACIONALES

[Handwritten signature]
Distribución:

- Destinatario
- Gabinete Ministro de Bienes Nacionales
- División de Bienes Nacionales

Conductor N° 684061

559216



OFICIO N° 004-2023
Valparaíso, 19 de marzo de 2025

La **Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa (CEIs 66 Y 67)**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, al tenor de lo dispuesto por el artículo 54 de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, tenga a bien remitir a la brevedad todos los antecedentes relacionados con la participación de ese ministerio en el proceso de adquisición, por parte del fisco de Chile, de la propiedad del expresidente Salvador Allende, ubicada en calle Guardia Vieja N°392, comuna de Providencia, región Metropolitana.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
Abogado Secretario de la Comisión

SEÑOR
FRANCISCO FIGUEROA CERDA
MINISTRO DE BIENES NACIONALES
PRESENTE

CEIs 66 y 67 – encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa.

(32) 250 50 52

mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: PFA2A44F0R6D4451

Firmado por Juan Carlos Herrera Infante
Fecha 19/03/2025 14:22:52 CLST